

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial, a once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las catorce cuarenta y cinco horas de hoy martes, se da inicio a la sesión ordinaria vigésimo octava del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida – según lo establecido en el Art. 107°, inciso tercero de la Ley N°18.695 – por el Concejal Don Víctor Carvajal Villarroel, contándose además con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Alcalde Subrogante Don Juan Flores Astudillo.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

1. Aprobación actas s. ordinarias N°s. 25 y 26 y entrega acta s. ordinaria N° 27.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Entrega solicitud N° 39, modificación presupuestaria, Área Municipal.
4. Entrega Proyectos Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2017, Área Municipal y Área Educación.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Temas varios.

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N°s 25 y 26, realizadas el 06 y 13 de septiembre, respectivamente. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 27.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

No se registran documentos.

Despachada.

- Ord. N° 078 del 03.10.16., del Presidente (S) del Concejo Municipal enviado a Presidente de Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el segundo punto de la tabla de la sesión ordinaria N° 27, efectuada con fecha 27 de septiembre de 2016.
- Ord. N° 079 del 03.10.16., del Presidente (S) del Concejo Municipal remitido a la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Río Hurtado: informa referente a acuerdo del Concejo Municipal tomado en el cuarto punto de la tabla de la sesión ordinaria N° 27, realizada el 27 de septiembre de 2016.
- Memo N° 152 del 28.09.16., de la Secretaria Municipal enviado al Jefe Depto. de Educación: informa sobre los acuerdos adoptados por el H. Concejo en los puntos séptimo, octavo y noveno del temario de la sesión ordinaria N° 27 del 27.09.16.
- Memo N° 153 del 28.09., de la Secretaria Municipal remitido al Director de SECPLAN: informa referente a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en los puntos segundo y octavo del temario de la sesión ordinaria N° 27, realizada el 27 de septiembre del presente año.
- Memo N° 154 del 28.09.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Control: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en los puntos ocho y nueve de la sesión ordinaria N° 27 del 27 de septiembre del año en curso.
- Memo N° 155 del 28.09.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Obras y Director Comunal de Emergencia: informa sobre los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en los puntos 8 y 9 de la sesión ordinaria N° 27 de fecha 27 de septiembre de 2016.
- Memo N° 156 del 28-09.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Desarrollo Comunitario: comunica acerca de los acuerdos tomados por el H. Concejo en el punto nueve de la sesión realizada el 27 de septiembre del presente año.
- Memo N° 157 del 28.09.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Administración y Finanzas: informa sobre los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado en el punto nueve del temario de la sesión ordinaria N° 27 de fecha 27.09.16.
- Memo N° 158 del 28.09.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director Depto. de Salud Municipal: comunica los acuerdos suscritos por el Concejo Municipal en el punto diez de la sesión N° 27 del 27 de septiembre del año en curso.

3.- Entrega solicitud N° 39, modificación presupuestaria, Área Municipal.

Se presenta para estudio del Concejo el documento de fecha 06 de octubre, por el cual pide modificar el presupuesto de Gastos vigente, para realizar traspasos dentro del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, por la cantidad de M\$ 5.000. Se acompaña la respectiva justificación.

4.- Entrega Proyectos Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2017, Área Municipal y Área Educación.

De conformidad a lo establecido en normativa vigente, se entrega a cada Sr. Concejal un ejemplar de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2017, correspondientes a las Áreas Municipal y Educación.

El Presidente Subrogante informa que no fue entregado el proyecto de presupuesto del Área de Salud, pero de acuerdo a lo señalado por el Jefe del DESAM, se debió a que recién el día de hoy obtuvo información referente a la población validada por FONASA, por lo tanto, no podía calcular este dato en el presupuesto y además el funcionario indica que requiere alrededor de M\$ 150.000, como aporte municipal mínimo, tema que tendrán que ver cuando analicen el presupuesto. Acota el Sr. Carvajal que esa serían las razones fundamentales por las cuales no ha podido entregar el proyecto de presupuesto, sin embargo, lo entregará con toda seguridad en la próxima sesión.

5.- Seguimiento de acuerdos.

- Informe del 11.10.16., de la Directora de Administración y Finanzas: informa que a la fecha se encuentra pendiente de pago un documento que corresponde a la proveedora Doña Ada Mery García, por el monto de \$28.560, por concepto de 06 almuerzos para los integrantes de la agrupación folclórica que participó en la “Misa a la Chilena”, realizada el 11 de septiembre en Hurtado y El Chañar, en marco de la celebración del mes de la Patria. Por otra parte y en cuanto a los permisos de los feriantes de la “Dominguera”, informa que cancelan un derecho de comercio ambulante con ocupación de espacio o vía pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° punto N° 1 letra b) de la Ordenanza Local, y que en la orden de ingreso que se extiende a cada contribuyente se indica la localidad y la fecha de autorización para efectuar la venta, al momento de cancelar el permiso le indican que deben cumplir con las normas del SII y en caso de manipulación de alimentos con lo exigido por la Seremi de Salud.

- Memo N° 22 de fecha 11.10.16., del Director de Desarrollo Comunitario: remite Memorándum N°s 33 y 303 de fecha 07 de octubre, de la Oficina de la Vivienda y de la Asistente del Depto. Social, respectivamente. A través de los cuales informa acerca de la situación de vivienda de Don Jaime Antonio Flores González y sobre la distribución de cajas familiares, indicando cantidad de cajas, las localidades de los beneficiarios, calendario de distribución, criterios de entrega, entre otros datos.

Señala el Concejal de la Rivera que el Sr. Flores en estos momentos se encuentra en el norte del país, por lo tanto, es difícil que pueda acercarse a la Oficina de la Vivienda prontamente.

Por su parte, la Concejala Olivares comenta que fue una negligencia, porque la persona se quedó esperando que la municipalidad le hiciera la visita, pero no lo visitaron, la hermana que lo representa acudió nuevamente al municipio con todos los documentos, nuevamente se quedó esperando, pagó el permiso de demolición, para que fueran a visitarlo cuando lo lógico era ir a visitarla sin costo, porque estaban en un proceso post terremoto, aún sigue esperando y si no hubiera sido por la consulta que hizo a la Concejala Claudia Carmona, todavía estuvieran sin respuesta, por lo tanto le parece que no fue por culpa del afectado que no hayan ingresado el documento el 15 de julio, seguramente ni siquiera sabían que esa era la fecha límite, piensa que fue una falta, así como muchas más que hay con respecto a gente que todavía espera que le vayan a resolver los problemas que tuvieron a consecuencia del terremoto.

- Memo N° 070 del 07.10.16., del Jefe Depto. de Educación Municipal: informa acerca de las gestiones realizadas para entregar en comodato un espacio de la Escuela de San Pedro a la Agrupación Cultural de Artesanos en Piedra y respecto a la contratación de un guardia para el internado de Pichasca indicando que está considerado en el proyecto de presupuesto año 2017, a contar de enero. Asimismo, remite Memo N° 32 de la Jefa DAF del DAEM, por el cual indica que el plan de iniciativas convenio FAEP 2015, en el transcurso del proceso que duró 14 meses, se modificó eliminando actividades e incorporando otras, estas modificaciones no tan solo fueron destinadas a la cancelación de la indemnización de la Sra. Teresa Ceballos, sino que a todas las actividades que permitieron el desarrollo y buen funcionamiento del departamento sin aumentar o disminuir el monto inicial, anexa el plan de iniciativas actualizadas con los porcentajes de avances obtenidos, el cual se encuentra en fase de rendición.

La Concejala Carmona pregunta si el taller solamente va a depender de los artesanos o hay otro ofrecimiento municipal, la idea es saber en qué situación están los artesanos, ya que tiene entendido que la agrupación tiene un terreno en la subida al M. Natural, a través de comodato entregado por la Comunidad Agrícola y lo único que falta es el taller, entiende que se ofreció por parte del área de Turismo y Cultura poder instalarse en la escuela, cree conveniente tener clara las propuestas que le hizo el municipio a la agrupación, su opinión es que en este tema faltan antecedentes.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la Directiva de la Agrupación Cultural de Artesanos en Piedra, que el Concejo Municipal consideró aceptable la solicitud, sin embargo, para resolver la petición dentro de la normativa de las municipalidades, se deberá hacer consultas a la Contraloría Regional, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad del MINEDUC, tramites que estarán a cargo del Departamento de Educación de acuerdo a lo informado al Concejo en el Memorándum N° 70.

Además, pide a la directiva de la agrupación aclarar algunas precisiones de la solicitud, relacionadas al espacio necesario para la instalación del taller, requerimientos técnicos, horarios de funcionamiento y toda la información que consideren necesaria informar.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que, en la sesión del 27 de octubre, informe acerca si existe algún compromiso por parte del Departamento de Turismo y Cultura con la Agrupación Cultural de Artesanos en Piedra, que tenga relación con la solicitud realizada por dicha agrupación al Concejo Municipal, a través de la carta de fecha 13 de septiembre.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: COMUNIAR a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Internado de Pichasca, que de acuerdo a lo informado por el Jefe del Departamento de Educación, a través de su Memorándum N° 70, la contratación del guardia para el Internado de Pichasca ha sido proyectada en el Proyecto de presupuesto año 2017, sin embargo durante este periodo se tomarán algunas medidas de seguridad, según lo informado por el Jefe DAEM, mediante el Memorándum N° 66, entre ellas: rondas nocturnas frecuentes los fines de semana por parte del guardia del Colegio, fortalecimiento de las rondas policiales, habilitación de una sala de seguridad para el equipamiento de mayor valor, comunicación frecuente entre el guardia del Colegio, Carabineros, Encargados del Internado e Inspector General de Colegio, además incrementar las luminarias exteriores (solar/led).

- Memo N° 08 de fecha 06.10.2016, del Alcalde (S): en relación a la investigación sumaria ordenada por D.A N° 1.421/2016, informa que, de acuerdo a los antecedentes aportados por los afectados, éste se encontraría en su etapa probatoria. Hace presente que el procedimiento está suspendido, porque el investigador está haciendo uso de licencia médica, razón por la cual le resulta imposible informar sobre el resultado de la investigación o entregar detalles de la misma, ya que se encuentra afecta a secreto de sumario. En cuanto a los trabajos realizados por la empresa de asesoría jurídica durante los meses de junio a septiembre, aclara que en junio no se registró servicios prestados ni pagos asociados por asesoría jurídica, remitiendo un listado de las principales tareas ejecutadas, durante julio, agosto y septiembre, según lo estipulado en contrato suscrito con fecha 01 de julio, acompañando los respectivos certificados de cumplimiento. En lo que se refiere al registro de asistencia, señala que no procede por tratarse de una empresa externa, pero aun así acompaña un certificado que da cuenta de los días en que ha asistido el asesor jurídico al municipio.

Revisando la nómina de los trabajos realizados, el Concejal Anjel plantea que no aparece el tema del contrato respecto a la planta de aguas servidas de Tabaqueros, aludiendo que éste fue hecho por el asesor jurídico anterior y lo que había quedado era seguir con las conversaciones para obtener la firma de la señora de Don Mario López, cosa que no aparece en el listado y tampoco se ha tramitado a esta fecha, siendo que era una solicitud urgente del Concejo Municipal.

Agregando la Concejala Carmona, que por eso mismo el Concejo aprobó los tres millones de pesos para la compra del terreno, puesto que era mucho más rápido que conseguir los recursos en la SUBDERE, han pasado más de tres meses y todavía no se realiza nada, ni comienzan las obras.

Menciona el Sr. Anjel que en una reunión que se realizó con la comunidad en la cual participó Don Juan Pablo Flores, una de las cosas que se comentó fue que faltaba una firma de la escritura pública, entendiendo que hasta el día de hoy no está lista.

Al respecto, el Sr. Alcalde (S) informa que ha habido algunas diferencias con respecto a lo que se conversó en primera instancia con el Sr. Mario López frente a la oferta que le hizo al Municipio, de disposición de venta, ya que ahora indicó que no iba a dar las facilidades para la servidumbre eléctrica, están conversando con él para que respete el acuerdo por escrito que hizo en un comienzo.

A lo señalado por el Sr. Flores, la Concejala Carmona dice que es solamente un cuento, ya que cuando aprobaron los tres millones de pesos, era porque estaba todo listo y preparado, solamente faltaban los recursos municipales, después volvieron a preguntar, porque ha sido un tema que no han dejado de consultar y nuevamente le informaron al Concejo que estaban bien encaminados los trámites y ahora se enteran que ni siquiera han comprado el terreno, tampoco se ha hecho el trámite de compraventa, calificando la situación de una burla hacia la comunidad de Tabaqueros y al Concejo Municipal, ya que por el afán de mejorar la calidad de vida de las personas, aceptó y aprobó los tres millones de pesos para la compra del terreno, siendo que al Sr. Juan Flores en su calidad de Director de SECPLAN de ese entonces, le propusieron que solucionara y viera el asunto, a través de la SUBDERE y ahora otra vez le salen con esto al Concejo, indica que la gente de Tabaqueros en ciertos horarios de la tarde no puede ni tomar onces en sus casas por el mal olor que emana del alcantarillado, situación que puede corroborarlo cualquiera de los concejales que en esta semana han recorrido la localidad de Tabaqueros.

Con respecto a esto, indica el Concejal Anjel que en ese momento dio a entender que esto cambió mucho a través de Don Mario López, porque el asesor jurídico que en ese momento tenían, sostuvo muy buen acercamiento, sin embargo el actual asesor jurídico en una o dos veces lo tramitó más de la cuenta haciéndolo perder medio día, ya que lo había citado para conversar el tema y el funcionario no llegó, de hecho ese mismo día se lo manifestó al Sr. Flores, efectivamente el Sr. López le dijo que no estaba para que le tomaran el pelo. Acota que lo que señala la Concejala Carmona es verdad, en el sentido que el Concejo lo que quería era agilidad, pero no han logrado el objetivo.

A la pregunta del Concejala Carmona respecto al plazo del proyecto, el Alcalde (S) señala que el proyecto está paralizado, por lo tanto al estar en esa condición no hay una fecha límite que se haya establecido, la condicionante era resolver el tema jurídico que existe, pero la situación que se ha generado es que el Sr. López ha desconocido

algunos acuerdos que se adoptaron en la mesa que tuvieron con el Comité de Agua Potable Rural de Tabaqueros, respecto a que iba a dar todas las facilidades para la servidumbre de alcantarillado y eléctrica, sin embargo cree que lo están asesorando por otro lado, porque indica que no estaría entregando la servidumbre, ya que le quitaría terreno y él no podría ni siquiera construir, ese es el trabajo que están tratando de hacer con el Sr. López para poder convencerlo, puesto que la servidumbre no le afectaría.

Acota la Sra. Carmona que quizás ahora lo estén asesorando, pero el municipio en el momento que se aprobaron las platas tenía que habersele ordenado al asesor jurídico que hiciera los trámites de tal manera de dejar finiquitado rápidamente el tema, antes que cambiara de opinión, ahora si cambió de opinión, es porque se ha dejado pasar el tiempo y al final de año puede que el dueño quiera más platas.

Aclara el Alcalde (S) que el documento ha estado en la notaria por lo menos desde hace dos o tres meses, faltando solamente la firma de la señora del Sr. López, pero no sabe cuál es problema que existe entre ellos. Por otra parte menciona el Sr. Flores que también hubo un principio de la buena fe que expresó el dueño en primera instancia, nunca pensaron que se iban a encontrar con el problema que la señora no quiere firmar, siendo que nunca tuvo una objeción o mencionó que iba a ver alguna complicación.

Opina la Concejala Carmona que en el fondo en estos casos cuando se trata de comprar un bien raíz tiene que investigarse al vendedor para ver qué problemas tiene, pero no confiar en la buena fe de la persona que está vendiendo.

En relación a la opinión que sostiene la Sra. Carmona, el Presidente Subrogante dice que conoce de muchos años al Sr. López, sin pretender justificar no haber establecido con certeza la posibilidad de vender como propietario del terreno, puede decir que es una persona bastante complicada y si ahora salió con el tema de la servidumbre de paso eléctrica, no le extraña nada, de hecho cuando él conversó una vez que el mismo Concejo Municipal le encargó, tenía disposición de hacerlo, entonces no puede presumirse cuando cualquiera persona que va a comprar un bien raíz, a veces la gente dice que está dispuesta a vender, pero después aparecen los familiares, piensa que en este caso faltó minuciosidad en el tema.

Plantea el Sr. Flores que a partir del estudio de la escritura del terreno que posee el municipio no aparecía ninguna prohibición. A la pregunta del Concejal Carvajal si habría posibilidad de terminar las negociaciones con el Sr. López y ver alguna alternativa que no se ha considerado, el Sr. Flores menciona que están trabajando la alternativa de agilizar el acuerdo que tienen con el Sr. López. Siguiendo comenta que si bien tiene una servidumbre de paso, no la respeta, porque no está escriturada, ya que tiene dos inscripciones una del municipio y la otra corresponde al dueño, constantemente se va en la negativa y desconoce la situación legal del terreno que la planta está a nombre del municipio, porque no le conviene reconocerlo, por eso que una de las alternativas es terminar las negociaciones con el dueño y la otra es hacer una servidumbre de paso como dice el Concejal Anjel, por el terreno vecino.

Sugiere la Concejala Carmona que se informe a la comunidad que este trámite a esta fecha todavía no se ha hecho, para que la gente esté en conocimiento.

Acota el Sr. Anjel que el dueño del terreno en las reuniones comentó que hubo cambio de las reglas y esto lo dijo en una reunión ampliada del Comité de Agua Potable, el Sr. López a la comunidad le dice que está dispuesto a vender, pero no le indica las reglas que está poniendo.

Después de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECOMEDAR al Asesor Jurídico que finiquite el proceso de compra del terreno para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros, informando por escrito del resultado de la gestión en la sesión del 08 de noviembre.

- Memo N° 072 del 11.10.16., del Director de Obras Municipales: remite informe relacionado con las solicitudes de la maquinaria retro-excavadora detallando la localidad y la cantidad de solicitudes por cada uno de los sectores, indicando que las solicitudes se están reevaluando, debido a que algunas personas ya realizaron los trabajos requeridos, lo que permitirá obtener la demanda real por sector. Además, en cuadro detalla los trabajos realizados por la motoniveladora en los caminos no enrolados, señalando mes, sector, trabajos realizados y beneficiarios. En relación a gestiones para resolver problemas de señal de televisión de El Chañar y Samo Alto, señala que informó de los problemas técnicos, a Don Pedro Campos de Canal 13, quien coordina las reparaciones con los técnicos de los demás canales, informando que se realizarán las revisiones para solucionar las fallas y que serán resueltas por los técnicos de los respectivos canales.

6.- Temas varios

Referente a mal estado de máquina retro-excavadora, intervención Sr. Rojas

Pregunta si es necesario y positivo que el municipio tenga esta máquina y que es conveniente saber el dato de cuánto es el costo que ha significado para el municipio la pana que se señala por la DOM, ya que si hacen nueve meses que está parada sin hacer los trabajos que la gente ha solicitado y muchas veces las personas no creen que está mala, por esta razón le gustaría ahondar más con respecto a la retroexcavadora, ya que si la gente la necesita y el municipio no atiende los requerimientos queda mal, entonces hasta donde es necesario que la municipalidad mantenga la máquina, quizás sería más barato no tenerla y arrendar una.

Informa el Alcalde (S) que dentro del proyecto de presupuesto municipal año 2017, se consideró el remate de la retro-excavadora. En el caso de la otra maquinaria retro-excavadora hay un tema extenso que no han podido resolver hasta la fecha.

El Concejal De la Rivera recuerda que, en una sesión anterior, sugirió que se rematará la retro-excavadora, ya que la gente aunque estén en pana la ve detenidas a orilla de la malla las dos retro-excavadoras, sostiene que sería

conveniente averiguar y tratar de aclarar, ya que rematar dos maquinarias es más fácil que rematar una.

Menciona además el Sr. Flores que la SECPLAN estaría preparando el financiamiento vía Circular 33, para una nueva máquina y un camión tolva que necesitan renovar.

Opina el Sr. Carvajal que por lo que menciona el informe de la DOM y por la experiencia en este asunto, ve que las panas van a seguir, porque el material, en general, debe estar fatigado por el mal trabajo mismo que se le ha dado a la máquina.

Señala el Sr. Rojas que a veces las personas de la comunidad comentan que intencionalmente el operador fabrica panas, dependiendo del día que sea.

Por su parte, y en relación a la retroexcavadora, el Sr. Carvajal señala que hay un problema de operador, ya que los operadores que conocen dentro del municipio, excepto el caso de Don Fredys León, aprendieron con las máquinas municipales, sin realizar cursos ni capacitación adecuada por mucho tiempo, por lo tanto la mantención de las máquinas no les interesa mucho y ahí viene el origen de los problemas, puesto que en la comuna hay retroexcavadoras que son mucho más antiguas que funcionan y trabajan, entonces por qué las máquinas municipales presentan problemas constantemente, la lección es que tienen que preocuparse que debe haber un curso de capacitación con nota de tal manera que el operador sea la persona apropiada y no estar reemplazando cualquiera que realmente no son operadores.

En relación a esto, el Concejal Anjel señala que la falla de la bomba hidráulica de la retro-excavadora seguramente se debió al desconocimiento de mantención, ya que una falla de esta envergadura netamente pasa por negligencia del funcionario y lo otro es la supervisión que se realizó al taller que la reparó, porque si encontró residuos plásticos, eso indica que no se revisó completamente, porque cuando se desarma la bomba, que es como el corazón de la parte de articulación de la máquina y si no están los conocimientos básicos del operador que la recibe, hace que los lleve nuevamente a una pana, lo cual puede ser peor y no cree que una pana de la retroexcavadora cueste poca plata, cree que rematarla es la mejor opción, pero si todavía no van a tener certeza de poder contar otra, van a estar con problema más grave, porque si después de esta reparación, como dice Don Víctor Carvajal, tienen un operador calificado, podría durar cinco años más, ya que por ejemplo, en Huampulla hay una maquinaria mucho más antigua y está impecable, igualmente en Las Breas.

Opina el Concejal Rojas que si la municipalidad piensa en una maquinaria nueva le va a pasar lo mismo si no están los funcionarios que la operan calificados.

Gestiones con Banco Estado para instalación cajero automático en la comuna, intervención Sr. Anjel.

Plantea que se ha dado cuenta que el Banco Estado en su ampliación de red de cajeros automáticos ha abierto diferentes puntos, entre ellos Punitaqui y Canela, le gustaría recomendar que se empiecen a realizar gestiones para ver si existe la posibilidad que se incluya a Río Hurtado en esta iniciativa, ya que para la comunidad sería bastante beneficioso.

Sobre esta materia, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde (S) que tenga un acercamiento oficioso con autoridades de Banco Estado, con el fin de lograr la instalación de unos de sus equipos dispensadores en la comuna.

Siendo las 16:12 horas, agotados los puntos de la Tabla, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal señor Víctor Carvajal Villarroel, declara cerrada la sesión.